

22. Procuraduría General de la República

22.1 Misión

Ejercer la representación legal y defensa de los intereses del Estado, rescatando una cultura de honestidad, legalidad, justicia, equidad social, creando un ambiente óptimo para el desarrollo socio económico de la nación.

22.2 Situación del Sector

La Procuraduría General de la República (PGR), desde que el GRUN asumió la conducción estratégica de la nación, se amplió con la creación de 19 delegaciones departamentales, incluyendo las regiones autónomas en la cual se brinda atención integral a la población, acercando el servicio y procurando el beneficio del bien común. Se ha asumido el nuevo modelo cristiano, socialista y solidario, en la búsqueda de brindar atención a la población con calidad, calidez, resolviendo los casos a millares de protagonistas del programa de Ordenamiento de la Propiedad; así como a través de la complementariedad con las municipalidades hemos logrado restituir el derecho de la propiedad a las familias en el campo.

De las acciones más recientes y de gran impacto para la PGR, es la creación por mandato constitucional de la Procuraduría Nacional de la Familia, instancia que es abogada del Estado al servicio de las familias, para casos de adopciones, tutela, alimentos, matrimonio, disolución del vínculo matrimonial, demandas de manutención, entre otros. En materia de defensa patrimonial del Estado, también se han conferido facultades a la PGR para intervenir en la tutela del régimen legal de propiedad en materia de costas y fronteras. También ejerce facultades de tutela del patrimonio inmobiliario del Estado mediante la emisión de certificaciones en propiedades, contribuyendo al resguardo y custodia de los bienes públicos y garantizando la seguridad jurídica a los particulares en el ejercicio de su derecho de propiedad legítimamente adquirido.

La PGR tiene como responsabilidad la gerencia del Proyecto de Ordenamiento de la propiedad (PRODEP), el cual ha sido reconocido a nivel regional por el excelente desempeño y ejecución tanto administrativo como de cumplimiento de sus objetivos y metas. Mediante el Decreto 33-2009 se adscribió la Intendencia de la Propiedad, la cual es un órgano vital para garantizar el derecho de las familias nicaragüenses a la seguridad jurídica de sus propiedades.

Logros:

La meta física de los indicadores en el MPMP para el año 2016 fue la de atender las causas como representantes del Estado, judicializadas, de Jurisdicción Voluntaria y Contenciosas, se asumió la meta de 2,550 juicios en dichas materias cumpliéndose en el período con un total de:

- Procesos de jurisdicción contenciosos, se proyectaron como meta en el año la obtención de 157 sentencias, logrando obtener al cierre del mes de Julio, 126 para un avance del 80% en el cumplimiento. De lo cual se define un promedio de 18 sentencias por mes, lo que implica que esta meta será alcanzada en un 138% al finalizar el presente año.
- Sentencias Definitivas de Ley No. 278, se proyectaron como meta la obtención de 52 Sentencias, logrando obtener 28 al cierre del mes de Julio, para un avance del 54% en el cumplimiento. De lo cual se definen un promedio de 4 sentencias por mes, lo que implica que esta meta será alcanzada en un 92% al finalizar el presente año.

- Procesos de jurisdicción no contenciosos, se proyectaron como meta para Enero-Julio, la elaboración de 2,248 dictámenes, logrando obtener 2,664, para un avance del 119% en el cumplimiento. Para el período agosto a diciembre se pretende una meta de 1,605 dictámenes, con las que totalizan una meta anual de 3,853 dictámenes.
- Con la entrada en vigencia de la Ley No. 870, Código de la Familia, se ha logrado evitar que se vulneren los derechos de la familia, priorizando el interés superior de los menores, es así que se ha garantizado una atención eficaz y expedita mediante la presentación de personamientos de los cuales se proyectaron 4,558 como meta anual y al mes de julio se cumplieron 2,386, lo que representa 52%, para un promedio de 340 personamientos mensuales. Se estima que al finalizar el año 2016 el cumplimiento sea de 4,086 personamientos para un 90%.
- De las Sentencias y Resoluciones de propiedad (Ley N° 278), se ha contribuido al reordenamiento de la propiedad urbana y rural, la solución a los conflictos de propiedad de vieja data, garantizando de esta forma la seguridad jurídica y paz social a los protagonistas y a la población en general, coadyuvando con las demás instituciones con estricto respeto al marco jurídico vigente, lo que permitirá obtener un clima propicio para la inversión y el desarrollo económico con justicia social.

En lo referido a la elaboración de dictámenes legales de contratos y convenios interinstitucionales, se proyecta una meta de 105 dictámenes en apoyo a las instituciones del Estado, con las que coadyuva la Procuraduría General de la República en brindarles la atención y asesoría jurídica en estos temas, hasta el mes de Julio se tiene un cumplimiento de 53 dictámenes elaborados, para un cumplimiento de 51%, se espera que al concluir el año este indicador alcance un nivel de 89%.

Con respecto a la elaboración de dictámenes sobre Recursos de Amparo, se asumió como meta anual la elaboración de 660 dictámenes en materia constitucional, de ellos se han cumplido en el período con un total de 397 dictámenes elaborados, para un 60%. El promedio de dictámenes que se elaboran por mes es de 57, es de esperar que al concluir el año este indicador alcance un nivel de cumplimiento del 103%.

En los procesos en defensa de la naturaleza y el derecho a habitar en un ambiente saludable, la Procuraduría Nacional Ambiental emitió 17 sentencias ambientales penales de 34 programadas en el año. En relación a las resoluciones ambientales administrativas se han obtenido 153 de 232 programadas, garantizando el cuidado de la madre tierra.

Respecto a la Atención a Asistencias Legales Mutuas requeridas por Nicaragua, se han realizado al mes de Julio 21 de 24 que se tenían previstas.

Retos Pendientes:

- Acercar el servicio institucional a la población y las municipalidades dentro del modelo de democracia directa, participativa y en complementariedad con los gobiernos locales, reduciendo las brechas por medio del acercamiento a la población de los servicios de regularización y administración de tierras y/o propiedades en los departamentos del país.
- Perfeccionar las estrategias y procedimientos para continuar con la regularización masiva de propiedades mediante el modelo de ejecución directa por las Instituciones del Estado para la caracterización de la tenencia de la propiedad, catastro físico, delimitación, demarcación y la titulación, para contribuir a la estabilidad jurídica y social; a través de la incorporación de los beneficiarios y las municipalidades en cada una de las etapas de los procesos de regularización y titulación.

- Desarrollar la representación y defensa de los intereses del Estado en las nuevas facultades delegadas por el imperio de Ley en relación a defensa y seguridad nacional, asesorías en proyectos de relevancia nacional, seguimiento y representación a convenios internacionales donde Nicaragua es autoridad central en representación y defensa del Estado y en temas de familia, recientemente delegada en base al nuevo código de la familia.

22.3 Prioridades Estratégicas

- Fortalecer la implementación del modelo de alianzas con las municipalidades, a través del establecimiento de comisiones de trabajo que sesionen de manera mensual, quincenal y de emergencia, cual sea el caso.
- Fortalecer el trabajo de resolución de conflictos y seguridad jurídica en temas de propiedad, sobre todo en la zona central del país, territorios que han tenido una situación histórica de no cumplimiento a compromisos entre Demandantes de Titulación (desmovilizados de las armas) y Gobiernos anteriores.
- Impulsar la participación directa de la mujer del campo y la ciudad dentro del proceso de ordenamiento y titulación mediante la implementación de una estrategia de género que permita la participación activa y su incorporación como beneficiarias directas del programa de restitución de derechos de la propiedad.
- Generar soluciones efectivas a las diferentes demandas que realice la población, mediante las actividades de búsqueda de información, análisis jurídico y solución efectiva en nuestros servicios, conforme estándares de calidad, eficiencia, calidez y bajo el enfoque de responsabilidad compartida.
- Asegurar que todos los procesos, productos y servicios generados por la PGR, contemplen objetivos de simplificación de trámites, seguridad jurídica del derecho de la propiedad, equidad social, transparencia, legalidad, justicia, e impacto en el crecimiento y desarrollo socioeconómico a nivel nacional, departamental y municipal mediante la capacitación continua a los servidores públicos de la Procuraduría General de la República.
- Implementación y puesta en marcha de Sistemas de Gestión de la Calidad conforme a lineamientos y directrices del GRUN.
- Adecuar las normas institucionales en el marco del proceso de las transformaciones jurídicas que experimenta el país, mediante la elaboración de estudios y proyectos de reformas al marco legal vigente en materia de defensa del Estado y fortalecimiento de los derechos de propiedad.
- Lograr la sinergia institucional para el completamiento de la etapa de saneamiento legal en los territorios indígenas demarcados y titulados por medio del consenso y diálogo con los pueblos originarios, gobierno central, regionales y autoridades locales.

22.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 001 : ACTIVIDADES CENTRALES

Este programa brindará su apoyo a las áreas sustantivas de la institución para que cumplan su misión como representante legal del Estado y contribuir a la restitución de los derechos de propiedad a la población nicaragüense.

PROGRAMA 011 : DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

En este nuevo período, este programa continuará ejerciendo la defensa jurídica del Estado, incluyendo los conflictos de Familia, detallados en la Ley 870. Proseguirá dictaminando, notificando y personándose en recursos de amparo, procesos de saneamiento registrales, juicios civiles y mercantiles.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de dictámenes.		Dictamen	660.0	660.0	650.0	660.0	660.0	660.0
Promover Conciliaciones para lograr restauración y bienestar de la familia.		Conciliaciones		1,030.0	1,650.0	1,000.0	1,000.0	1,000.0
Casos de recuperación de glosas y multas impuestas por la CGR.		Casos	16.0	15.0	25.0	15.0	15.0	15.0
Resoluciones obtenidas en procesos ambientales-administrativos.		Resoluciones	422.0	396.0	265.0	400.0	400.0	400.0
Capacitaciones a nivel nacional en materia ambiental a servidores públicos y población.		Capacitaciones	46.0	40.0		30.0	30.0	30.0
Asistencias técnicas jurídicas a otras instituciones del Estado.		Dictámenes	46.0	105.0	105.0	80.0	80.0	80.0
Resolución alterna de conflictos.		Resolución	72.0	63.0	45.0	63.0	63.0	63.0
Tramitar solicitudes de Asistencias Legales Mutuas que Nicaragua requiere de otros países.		Asistencias	35.0	37.0	40.0	40.0	40.0	40.0
Obtención de Sentencias en procesos ambientales-penales.		Sentencias	67.0	59.0	49.0	60.0	60.0	60.0
Obtención de sentencias de jurisdicción voluntaria.		Sentencias	114.0	157.0	138.0	150.0	150.0	150.0
Dictámenes en juicios de jurisdicción voluntaria.		Dictamen	8,181.0	3,853.0	800.0	300.0	150.0	50.0
Obtención de sentencias en juicios de Saneamiento Registral.		Sentencias	9.0	8.0	15.0	8.0	8.0	8.0
Obtención de sentencias definitivas en juicios de Ley 278.		Sentencias	34.0	52.0	40.0	50.0	50.0	50.0
Obtención de sentencias en Juicios Penales.		Sentencias	414.0	660.0	1,000.0	500.0	500.0	500.0
Intervención en audiencias de Casos de Familia.		Audiencias		4,441.0	4,441.0	4,000.0	4,000.0	4,000.0
Tramitar solicitudes de Asistencias Legales Mutuas requeridas por otros países.		Asistencias	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0	40.0

PROGRAMA 012 : INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD

Continuará en este período con el proceso de saneamiento legal de propiedades, investigaciones registrales-catastrales, inspecciones de campo, limpieza registral y conformación de expedientes técnicos legales de propiedades, fincas, barrios, para culminar el proceso de indemnización y/o improcedente y traspaso al Estado de Nicaragua. Así también proseguirá con el proceso de inscripción de títulos en los registros públicos. Regularización sistemática de los derechos y seguridad de las propiedades a hombres y mujeres en el campo y la ciudad, especialmente a los más desposeídos; continuará ejecutando los servicios de regularización, saneamiento legal, titulación y servicios jurídicos que demanda la población.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Emisión de Documentos Legales		Documento Legal	8,567.0	7,806.0	4,253.0	3,714.0	3,905.0	3,539.0

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
(Solvencias y Certificados de Cumplimiento).								
Emisión de títulos rurales y urbanos.		Títulos	19,058.0	52,194.0	24,737.0	24,263.0	22,717.0	21,418.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	58,521	67,012	50,424	46,892	48,491	51,132
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	49,598	63,738	57,753	66,955	70,322	73,964
INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD	33,479	37,096	37,934	39,902	41,971	44,142
TOTAL	141,598	167,846	146,111	153,749	160,784	169,238

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	58,521	67,012	50,424	46,892	48,491	51,132
GASTO CORRIENTE	55,465	63,012	49,520	45,988	48,491	51,132
SERVICIOS PERSONALES	25,636	24,695	31,826	27,218	28,579	30,008
SERVICIOS NO PERSONALES	25,566	12,972	10,670	11,321	12,012	12,745
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,230	4,579	6,724	7,134	7,569	8,031
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	33	20,766	300	315	331	348
GASTO DE CAPITAL	3,056	4,000	904	904	-	-
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	49,598	63,738	57,753	66,955	70,322	73,964
GASTO CORRIENTE	47,683	62,928	57,657	66,859	70,322	73,964
SERVICIOS PERSONALES	39,052	50,020	47,228	55,796	58,586	61,515
SERVICIOS NO PERSONALES	6,804	7,213	6,800	7,215	7,655	8,122
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,740	5,536	3,429	3,638	3,860	4,095
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87	159	200	210	221	232
GASTO DE CAPITAL	1,915	810	96	96	-	-
INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD	33,479	37,096	37,934	39,902	41,971	44,142
GASTO CORRIENTE	33,479	37,096	37,934	39,902	41,971	44,142
SERVICIOS PERSONALES	29,081	30,721	31,578	33,160	34,818	36,559
SERVICIOS NO PERSONALES	3,702	5,135	5,162	5,477	5,811	6,165
MATERIALES Y SUMINISTROS	696	1,240	1,194	1,265	1,342	1,418
TOTAL	141,598	167,846	146,111	153,749	160,784	169,238
GASTO CORRIENTE	136,627	163,036	145,111	152,749	160,784	169,238
SERVICIOS PERSONALES	93,769	105,436	110,632	116,174	121,983	128,082
SERVICIOS NO PERSONALES	36,072	25,320	22,632	24,013	25,478	27,032
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,666	11,355	11,347	12,037	12,771	13,544
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120	20,925	500	525	552	580
GASTO DE CAPITAL	4,971	4,810	1,000	1,000	0	0

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2015	PROYECCIÓN 2016	ASIGNADO 2017	PROYECCIÓN 2018	PROYECCIÓN 2019	PROYECCIÓN 2020
ACTIVIDADES CENTRALES	58,521	67,012	50,424	46,892	48,491	51,132
Rentas del Tesoro	57,924	66,261	49,711	46,143	47,704	50,306
Rentas con Destino Específico	597	751	713	749	787	826
DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	49,598	63,738	57,753	66,955	70,322	73,964
Rentas del Tesoro	48,797	63,738	57,753	66,955	70,322	73,964
Donaciones Externas	801	-	-	-	-	-
INTENDENCIA DE LA PROPIEDAD	33,479	37,096	37,934	39,902	41,971	44,142
Rentas del Tesoro	33,479	37,096	37,934	39,902	41,971	44,142
TOTAL	141,598	167,846	146,111	153,749	160,784	169,238
Rentas del Tesoro	140,200	167,095	145,398	153,000	159,997	168,412
Rentas con Destino Específico	597	751	713	749	787	826
Donaciones Externas	801	-	-	-	-	-